I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza pago de Bonificación por Retiro Voluntario.

EL QUISCO, Marzo 14 de 2011

Nº 542 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.675, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

3. D.A. Nº 45 de fecha 26 de Mayo de 1972, que nombra a Funcionario en cargo que indica;

4. Letra a) del Art. 144, y del Art. 145 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

5. Ley Nº 20.135 "Concede una Bonificación por Retiro Voluntario a los Funcionarios Municipales que indica";

6. La Ley Nº 20.387 "Faculta Renovación de Bonificación por Retiro Voluntario, creado por Ley Nº 20.135 a Funcionarios Municipales que indica";

7. Decreto Nº 885 de fecha 17.12.2009, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo "Aprueba Reglamento que regula Procedimiento y Modalidades para Concesión de Bonificación por retiro Voluntario de los Funcionarios Municipales que se refiere al Art. 4º de la Ley Nº 20.387";

8. Artículo 1º de la Ley Nº20475 y la Resolución Exenta Nº4265/2010, que señala funcionarios que pueden acogerse a la Bonificación de Retiro Voluntario;

9. Solicitud de Renuncia Voluntaria de don Juan Francisco Catalán Catalán, C.I. y RUT Nº 5.069.735-5, Auxiliar Gr. 16º E.M.S., presentada en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad, con fecha 15 de Marzo de 2010;

10. Acuerdo Nº 09 de fecha 16.03.10, del H. Concejo Municipal;

11. Certificado Nº 040/2010, de la Secretaria Subrogante doña Marlene Catalán Marín de fecha 27 de Abril de 2010, que certifica el Acuerdo Nº 27 de 2010 del H. Concejo Municipal de fecha 16 de Marzo de 2010;

12. Resolución Exenta Nº 2217 de fecha 13 de Mayo de 2010 de don Miguel Flores Vargas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, por el cual consigno la individualización de los Beneficios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley 20.387, para el año 2010, el monto de la misma que les corresponda percibir a los beneficiarios y el monto global de cargo de los respectivos municipios;

13. D.A. Nº 872 de fecha 25.05.10, que acepta renuncia voluntaria como Auxiliar, Gr. 16º E.M.S., a contar del 27 de Mayo de 2010;

14. Ley Nº20387/2009 que faculta renovación de Bonificación por retiro voluntario, creada por Ley 20.135 del año 2006;

15. Certificación de la Sra. Secretaria Municipal Suplente de fecha 01 de Junio de 2010, referida a funcionarios que cumplen requisitos de las Leyes 20.387 y 20.135;

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

16. D.A. Nº420 de fecha 28.02.11, que autoriza Bonificación al Retiro Voluntario con cargo fiscal a Don Juan Francisco Catalán Catalán;

17. Acuerdo Nº 8 de fecha 08.03.11, del H. Concejo Municipal;

18. D.A. Nº487 de fecha 08.03.11, que aprueba modificación presupuestaria;

19. Certificado Nº013/2011 de fecha 14.03.11, de la Tesorera Municipal;

20. D.A. Nº 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

I. Autorícese el pago de la bonificación por retiro voluntario del inciso primero del art. 2º de la Ley Nº 20.135, correspondiente a las siguientes sumas:
A) $2.714.843 (Dos millones setecientos catorce mil ochocientos cuarenta y tres pesos) a Don Juan Francisco Catalán Catalán, C.I. y R.U.T Nº 5.069.735-5,

II. Autorícese el pago de la bonificación por retiro complementaria del inciso segundo del art. 2º de la Ley Nº20.135, correspondiente a las siguientes sumas:
A) $2.262.370 (Dos millones doscientos sesenta y dos mil trescientos setenta pesos) a Don Juan Francisco Catalán Catalán, C.I. y R.U.T Nº 5.069.735-5.

III. Impútese este gasto a la Subt. 23 Item 01 Asig. 004 "Desahucios e Indemnizaciones" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.

IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Personal, Jurídico y Archivo.

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDE

RAÚBAL REYES DÍAZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * UNIDAD DE CONTROL

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Hoja de Vida
Archivo